



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 4950065 - 4950409

SAUCE VIEJO - Santa Fe
Cód. Postal 3017 - Fax: 4950065



SAUCE VIEJO, 23 de Mayo de 2.000.-

ORDENANZA NRO. 1834

VISTO:

Que mediante Decreto NRO. 1415 de Mayo de 1979 se restituyeron los días no laborables en oportunidad de celebrarse en cada localidad las Fiestas del Santo Patrono , y;

CONSIDERANDO:

Que el Santo Patrono de Sauce Viejo es el SAGRADO CORAZON DE JESUS, festividad que se celebrará el 30 de Junio de 2.000;

Que a tal efecto se establece ese día como no laborable para la administración pública local y optativo para el comercio e industrias;

Por ello,

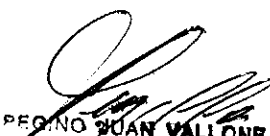
LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO
SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Artículo 1ro.) Establecer el día **30 de Junio de 2.000** como día no laborable para la Administración Pública local y optativo para el Comercio e Industrias, con motivo de la celebración del Santo Patrono de Sauce Viejo, el **Sagrado Corazón de Jesús.**

Artículo 2do.) Realizar actos en conmemoración a esta fecha en la Parroquia Sagrado Corazón de Jesús, dar a publicidad, comuníquese a los Organismos Oficiales, regístrese y archívese.


RUBÉN ÁNGEL BENGÓZHE
VICE-PRESIDENTE
COMUNA DE SAUCE VIEJO


PEDRO JUAN VALLONE
TESORERO
COMUNA DE SAUCE VIEJO




JOSE MARIA VAZQUEZ
PRESIDENTE
COMUNA DE SAUCE VIEJO


SUSANA SOFIA BOROVINA
SECRETARIA
COMUNA DE SAUCE VIEJO


NESTOR RUBEN ESCALAS
VOCAL